



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO N°1505

Exp. SIAF : N°2120

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
3	09	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES FAVEOLI S.A.C. Direccion: JR. 27 DE JULIO MZA. F2 LT. 4 URB. COOVITIOMAR LIMA - LIMA - SANTA ROSA Email: jallimi_79@hotmail.com RUC : 20600996364 Teléfono: +51 994293917	Nº Cuadro Adquisic: 088-2026-SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000083 TC:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
7818999900394070	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD VEHICULAR COMPACTA VOLKSWAGEN CON LA PLACA EAH-516 FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación busca restablecer la operatividad del camión compactador con placa EAH-516, el cual es indispensable para el desarrollo de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos, evitando la acumulación de desechos y asegurando condiciones sanitarias adecuadas en beneficio de la población OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Contratar a un proveedor especializado que ejecute el servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador con placa EAH-516, a fin de recuperar su operatividad en condiciones óptimas, garantizando su funcionamiento seguro, eficiente y continuo. ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO: -Reparación y reconfiguración del sistema de lubricación y filtración del motor mediante el cambio de aceite de motor, filtros de aceite, filtros de petróleo, filtros separadores de agua, filtros de aire primario y secundario, refrigerante 50/50, líquido de frenos e hidrolina. -Engrase general recurrente en los puntos críticos de lubricación del chasis, realizado en múltiples intervenciones. -Ajuste y alineación de aro por deformación. -Reparación del sistema de refrigeración mediante el desmontaje, sondeo y mantenimiento correctivo del radiador. -Sustitución de la tapa del filtro de aire con su respectiva abrazadera superior. -Reparación del perno de compresión. -Diagnóstico electrónico mediante escáner para la corrección de fallas en el sistema de inyección de combustible. -Reparación del sistema de iluminación mediante la sustitución de focos delanteros y focos direccionales ámbar en varias oportunidades. -Reparación del sistema de suspensión mediante el reemplazo y ajuste de muelles y pernos centrales. -Mantenimiento, revisión de ruedas y engrasado con sustitución de 10 pernos y tuercas de rueda. -Reparación y reacondicionamiento integral de las líneas y circuitos del sistema neumático mediante el suministro e instalación de niples, conectores, mangueras de aire de diversas medidas, guías de conos, enchufes selectores, adaptadores, repartidores, uniones, kit de mangueras, manguera de suministro de aire de 10 metros y válvulas conectoras. - LUGAR: El servicio se ejecutará de manera directa en el taller del proveedor. - PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de hasta cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. FORMA DE PAGO: El proveedor deberá presentar un único entregable, en el cual tendrá que enviar el sustento de la realización de las actividades puestas en el punto 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO. ENTREGABLE: El proveedor debe entregar un informe en el cual deberá señalar las actividades realizadas y/o el sustento documental correspondiente debiendo ser presentado ante la Entidad.	S/ 18,785.60

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				CCP S/
5	17 055 0124 0036 3000848 5006159	8	2.3. 2 4. 5 1	512 18,785.60

TOTAL S/18,785.60

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Lic. Guadalupe E. Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Leon Simeya Gisela Juica Villena GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Día mes año

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1505

Exp. SIAF : Nº2120

Página: 2 de 2

DIA	MES	AÑO
3	9	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES FAVEOLI S.A.C. Direccion: JR. 27 DE JULIO MZA. F2 LT. 4 URB. COOVITOMAR LIMA - LIMA - SANTA ROSA Email: jallimi_79@hotmail.com RUC : 20600996364 Teléfono: +51 994293917	Nº Cuadro Adquisic: 088-2026-SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000083 TC:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
		PENALIDADES: - DE ACUERDO AL TDR. SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURIAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
5	17 055 0124 0036 3000848 5006159	8	2.3. 2 4. 5 1	512	18,785.60

TOTAL. S/18,785.60

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Lic. Guadalupe E. Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Econ. Sheryla Ciscia Juico GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Día mes año

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento